



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5208/2018

BITÁCORA: 16/DK-0631/05/18

Morelia, Michoacán, 20 de Junio de 2018

GLORIA CARREON RAMÍREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GLORIA CARREON RAMIREZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/2572/2008 de fecha 22 de Abril de 2008, que cuenta con el código de identificación **T16102CAR002** ubicado en LAZARO CARDENAS S/N., COMUNIDAD DE SAN LORENZO C.P. 00000 Uruapan Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
27	7630	7656	20482577	20482603

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Uruapan, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO



*Recibido en el oficio y 27 folios de reembarque
14:26 hs. 28/06/2018
Ysidro Yruano Castañeda*